

30 de abril de 2007

Asunto: MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Fijación de la comisión de aseguramiento y colocación aplicables a las Series A1, A2, A3, B, C y D.

Por la presente les comunico a los efectos oportunos:

Determinación por común acuerdo de las Entidades Directoras de la comisión de aseguramiento y colocación aplicable sobre el importe nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, conforme a lo previsto en el apartado 4.1.3.1 de la Nota de Valores del Folleto.

- **Serie A1: comisión del 0,02%.**
- **Serie A2: comisión del 0,05%.**
- **Serie A3: comisión del 0,02%.**
- **Serie B: comisión del 0,05%.**
- **Serie C: comisión del 0,05%.**
- **Serie D: comisión del 0,05%.**

Atentamente,

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.P.

A

Mario Masía Vicente
Director General

30 de abril de 2007

**Asunto: MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Determinación importe nominal de la Serie E e importe del Fondo de Reserva**

Por la presente les comunico:

I. Determinación por la Sociedad Gestora del importe nominal de la Serie E en veintitrés millones cien mil euros (23.100.000,00), conforme a lo previsto en el apartado 4.1.1 e) de la Nota de Valores del Folleto.

En consecuencia el epígrafe e) del apartado 4.1.1 de la Nota de Valores queda modificado de la forma siguiente:

- e) Clase E compuesta por una única Serie E por importe nominal total de veintitrés millones cien mil (23.100.000,00) euros integrada por doscientos treinta y un (231) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta (indistintamente la "Serie E" o los "Bonos de la Serie E").

II. Determinación por la Sociedad Gestora del importe del Fondo de Reserva Inicial y del importe del Fondo de Reserva Requerido, conforme a lo previsto en el punto 2 del Importe del Fondo de Reserva del apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto:

2. Fondo de Reserva Inicial: veintitrés millones cien mil (23.100.000,00) euros.

Fondo de Reserva Requerido será la menor de las cantidades siguientes:

- (i) El importe del Fondo de Reserva Inicial: veintitrés millones cien mil (23.100.000,00) euros.
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El importe que resulte de aplicar el porcentaje del 2,50% sobre la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, A3, B, C y D.
 - b) El importe de once millones quinientos cincuenta mil (11.550.000,00) euros.

La presente comunicación tiene el carácter de información complementaria al Folleto a los efectos legales oportunos.

**EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.P.**

**Mario Masiá Vicente
Director General**

30 de abril de 2007

**Asunto: MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Determinaciones Contratos de Permuta de Intereses**

Por la presente les comunico:

I. Determinación por la Parte B del margen aplicable para la determinación del tipo de interés de la Parte B en cada uno de los Contratos de Permuta de Intereses, conforme a lo previsto en los subapartados 4.3.1 y 5.3.1 del apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto.

Contrato de Permuta de Intereses (Anual):

- **Tipo de interés de la Parte B: margen del -0,0109%.**

Contrato de Permuta de Intereses (Semestral):

- **Tipo de interés de la Parte B: margen del +0,0387%.**

II. El margen medio aplicable al tipo de interés de la Parte B en cada uno de los Contratos de Permuta de Intereses (Anual) y (Semestral), ponderado por el Importe Nocial (Anual) y el Importe Nocial (Semestral) para el primer periodo de cálculo de cada una de los citados Contratos, es **0,0007%**.

La presente comunicación tiene el carácter de información complementaria al Folleto a los efectos legales oportunos.

**EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.P.**

**Mario Masiá Vicente
Director General**

30 de abril de 2007

Asunto: MBS BANCAJA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Fijación de los márgenes aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series A1, A2, A3, B, C y D.

Por la presente les comunico:

Determinación por común acuerdo de las Entidades Directoras del margen para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, conforme a lo previsto en el apartado 4.8.1.2 (ii) de la Nota de Valores del Folleto.

Los márgenes aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D son los siguientes:

- **Serie A1:** margen del + 0,05%.
- **Serie A2:** margen del + 0,15%.
- **Serie A3:** margen del + 0,17%.
- **Serie B:** margen del + 0,22%.
- **Serie C:** margen del + 0,33%.
- **Serie D:** margen del + 0,58%.

La presente comunicación tiene el carácter de información complementaria al Folleto a los efectos legales oportunos.

EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A., S.G.F.T.
P.P.

Mario Masiá Vicente
Director General